Criterio: Social

Nivel de evidencia	1	Fase	Compromiso

Ámbito	Participación activa y comunidad	Sub-ámbito	Desarrollo de la comunidad

Indicador	Desarrollo de competencias en la comunidad	Id	S-DC-Nivel-1-001

Desarrolle un objetivo para el indicador.

Objetivo de implementar el indicador	Permite conocer si la entidad establece compromisos e iniciativas para fortalecer competencias técnicas, educativas, digitales, productivas y sociales de las personas de las comunidades donde opera, de acuerdo con sus necesidades y oportunidades de desarrollo.

¿Es un tema material actualmente?	☐ *SI*

- Se considera material debido a que el acceso desigual a formación y desarrollo de competencias limita las oportunidades económicas, la participación y la capacidad de respuesta de las comunidades.

¿Es un riesgo de corto plazo?	☐ *SI*

- **Riesgo social:** Brechas de acceso a formación y desarrollo de competencias en la comunidad.
- **Riesgo reputacional:** Percepción negativa por baja contribución al fortalecimiento de capacidades comunitarias.
- **Riesgo de desarrollo local:** Persistencia de brechas de competencias para el desarrollo local.
- **Riesgo estratégico:** Desalineación entre la oferta formativa y las necesidades comunitarias.
- **Riesgo de sostenibilidad:** Limitada continuidad de los resultados de formación comunitaria.

Nivel de desarrollo a alcanzar en la convocatoria actual	

Nivel de desarrollo a alcanzar en el mediano plazo (2-3 años)	

Explique los motivos por los cuales la organización postulará solamente en el Nivel 1, a pesar de identificar riesgos operativos en el indicador evaluado.
Esta sección debe completarse exclusivamente cuando el nivel de postulación sea únicamente el Nivel 1 del Distintivo ESR®. Considere que la justificación será sometida a revisión por un evaluador.

Justificación en caso de postular únicamente en nivel 1

Desglose el plan de trabajo en un máximo de 7 macroactividades. Indique únicamente el nombre de cada una.

#	Nombre Actividad	Responsable (área)	Inicio	Final	Estatus
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					